



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once de diciembre de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00582 00  
DEMANDANTE: GLADYS ELENA HERRERA GOMEZ  
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –  
COLPENSIONES, ADMINSTRADORA DE FONDOS DE  
PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCION SA

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia teniendo en cuenta la solicitud elevada por el aporado del actor, se encuentra procedente ordenar la entrega del título judicial 413230003484881 por el valor del depósito efectuado por Protección SA a favor de la parte demandante, procédase por secretaría.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 115 del 14 de  
diciembre de 2020.

Secretario

DAD